



I

OTORGARÁ

Diputados mayoría

calificada a

Morena y aliados

N



E

morena

La esperanza de México





I

N

E



**Luisa María
Alcalde Luján,
titular Segob**



Dania Paola Ravel Cuevas



**ARTURO CASTILLO
LOZA
CONSEJERO ELECTORAL**

OTORGARÁ Diputados mayoría calificada a Morena y aliados

RAÚL RAMÍREZ

El proceso ya inició y todo indica que a final de cuentas Morena y sus aliados lograrán sus metas, toda vez que ahora se ha filtrado información, en el sentido que el Instituto Nacional Electoral (INE) proyecta asignar 108 diputaciones federales de representación proporcional a Morena, PT y PVEM.

Aquí vale explicar que si se le suman las 256 curules que obtuvieron en conjunto de mayoría relativa el 2 de junio, la coalición oficialista tendría 364 diputaciones y alcanzaría la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales con una representación de 72.8 % en la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre.

Así lo revela el proyecto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que fueron filtradas a través de fuentes cercanas a la citada institución electoral.

Su contenido es preliminar hasta que se discuta el 21 de agosto en esa Comisión y luego en el Consejo General del INE en su sesión del 23 de agosto.

De ser aprobado, Morena sería la primera fuerza en San Lázaro con 236 diputaciones: 161 de mayoría relativa y 75 de representación proporcional.

Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México quedaría como la segunda fuerza política en la Cámara Baja, con 77 diputados: 57 de mayoría relativa y 20 de representación proporcional.

El Partido del Trabajo sólo ten-

dría 51 diputados federales: 38 de mayoría y 13 plurinominales, por lo que representaría la cuarta fuerza en la Cámara.

De esa manera, esos tres partidos, que fueron en coalición en las elecciones del 2 de junio, acumularían 364 diputaciones, nueve menos de las que proyectaron en su momento la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, y la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Sin embargo, con ese número de legisladores, Morena obtendría la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales, pues para ello se requieren 334 diputados.

Las fuentes advierten que aunque ninguno de esos tres partidos superaría los 300 diputados, como establece el artículo 54 constitucional, por coalición sí superarían en 34 legisladores. La representación total de la coalición oficialista sería de 72.8 % de la Cámara de Diputados, en caso de ser aprobada el próximo viernes.

De acuerdo con la proyección, con 72 diputados, 32 de ellos de representación proporcional, el Partido Acción Nacional quedaría como la tercera fuerza en el recinto legislativo de San Lázaro.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) quedaría como quinta fuerza política, con 35 diputaciones: nueve de mayoría relativa y 26 de representación proporcional.

A su vez, Movimiento Ciudadano tendría 27 diputaciones: una de mayoría y 26 por plurinominales.

Además, en la Cámara de Diputados habría un diputado independiente, y uno del PRD, partido que no alcanzó 3 % de votación nacional y perderá el registro.

Las proyecciones del INE para asignar 32 senadurías de representación proporcional, se manejan de la siguiente manera: 14 para Morena; tres para el PVEM; dos para el PT; tres para Movimiento Ciudadano; seis para el PAN y cuatro para el PRI.

Si se toma en cuenta que el 2 de junio Morena obtuvo 46 senadurías de mayoría; 11 el Partido Verde y siete el PT, esa coalición obtendría en conjunto 83 senadurías por ambos principios, quedando así a dos votos de los 85 que se requieren para la mayoría calificada en la Cámara Alta.

El PAN sería la segunda fuerza en el Senado con 22 escaños: 16 de mayoría y seis plurinominales; el PRI sería tercera fuerza con 16 legisladores: 12 de mayoría y cuatro de representación proporcional.

A su vez, Movimiento Ciudadano sería la sexta fuerza con cinco senadores: dos de mayoría y tres plurinominales.

Vale recordar que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es presidida por el consejero Uuc-kib Espadas Ancona, e integrada por Dania Ravel Cuevas, Norma de la Cruz Magaña, Arturo Castillo Loza y Carla Humphrey Jordan.

El 21 de agosto deberá sesionar para aprobar el proyecto, y posteriormente enviarlo al Consejo General para su discusión y eventual ratificación.